

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 9** *ACUERDO de 8 de abril de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Medalla de la Comunidad de Madrid, a título póstumo, en su categoría de Oro, al excelentísimo señor don Guillermo Luca de Tena y Brunet.*

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la excelentísima señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo previsto en el artículo 3 de la Ley 3/1985, de 22 de marzo, de la Medalla de la Comunidad de Madrid, previa deliberación, en su reunión de 8 de abril de 2010,

ACUERDA

Conceder la Medalla de la Comunidad de Madrid, a título póstumo, en su categoría de Oro, al excelentísimo señor don Guillermo Luca de Tena y Brunet.

Acordado en Madrid, a 8 de abril de 2010.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte,
y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/17.048/10)